

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION
HOSPICIO DE SAN JOSE)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

SAINT JOSEPH'S HOSPICE ASSOCIATION (ASOCIACION HOSPICIO DE SAN JOSE)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	14
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José) es una entidad extranjera constituida conforme a las leyes de la República de Inglaterra, autorizada para que pueda realizar actividades en el país, quedando sujeta a las leyes y tribunales de la República de Guatemala, por todos los actos que ejecute en el territorio nacional, según Acuerdo Ministerial Número 290 del Ministerio de Gobernación, de fecha 02 de septiembre de 1994. Se encuentra inscrita según partida 004/95 folios 33-38 del libro 1 de las personas jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez.

Está registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número A5-149 y en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el Número de Identificación Tributaria 757328-6.

Su sede está ubicada en el kilómetro 28.5 carretera a Bárcenas, Parcelamiento Santa Rosa, Santa Lucia Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.

Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José) en lo sucesivo del presente informe se le denominará la entidad.

Función

La entidad es de carácter civil, no lucrativo y brinda atención integral a pacientes que viven con VIH o Sida y/o enfermedades comunes, a la vez transmiten valores de respeto, solidaridad, transparencia, eficiencia, confiabilidad, responsabilidad, aceptación e inclusión, sabiendo que lo que nos hace diferentes es lo que en realidad nos une como iguales.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por la liquidación correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-05-2019 celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos de auditoría, así como el uso



de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practica de acuerdo con:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Decreto 13-2013.

Decreto Número 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Vigente a partir del 14 de junio de 2019.

Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Interno Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Interno Número A-144-2006, del Contralor General de Cuentas.

Estatutos autorizados según Acuerdo Ministerial Número 290 de fecha 2 de septiembre de 1994. Acta Número 004/95 de los Folios 33 al 38 del Libro 1 de Personas Jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de San Lucas



Sacatepéquez. Departamento de Sacatepéquez firmado por el Registrador Civil, Licenciado Tulio Arístides Rosales Ruano.

Nombramiento Número DAS-02-0048-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad financiera y de cumplimiento, del periodo fiscal 2019, relacionados con la administración de fondos públicos, evaluando la estructura del control interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y técnicas se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que sean aplicables.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se encuentre ejecutado razonablemente de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la entidad, relacionada con la administración de fondos públicos, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos y para el debido cumplimiento de las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobadas por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera



El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-05-2019, suscrito entre la entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la entidad durante el periodo auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad, y la determinación del monto del error tolerable.

Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

Muestra

La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".



Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La entidad no emite estados financieros para el registro y control de los fondos públicos que percibe derivado del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en tal sentido se elaboran en forma mensual informes de avance físico y financiero (metas establecidas), que son remitidos a la Comisión de Finanzas y Moneda, Comisión de Salud del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales fueron elaborados en los formatos aprobados por el Ministerio de Finanzas Públicas, en congruencia con lo contemplado en el Plan Operativo Anual –POA-, aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos

A la entidad no le es aplicable la utilización de renglones presupuestarios, sin embargo, emite un informe mensual acumulativo que indica el valor al cual ascienden los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los diferentes rubros o conceptos por los cuales se han erogado dichos fondos, que se relacionan con el cumplimiento de metas establecidas en el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-05-2019, suscrito con dicho Ministerio.

El presupuesto de Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José) fue aprobado por la Máxima Autoridad de la entidad, en virtud que dentro de los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la elaboración del Plan de Trabajo 2019, no fue exigido, según lo manifestado por la Directora General en Nota de fecha 05 de noviembre de 2019.

DESCRIPCIÓN	APROBADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	SALDO Q.
CONVENIO DA-05-2019	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00



TOTAL INGRESOS	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
RECURSO HUMANO	5,244,919.98	0.00	5,244,919.98	5,244,919.98	0.00
SUELDOS Y SALARIOS	4,523,596.64	0.00	4,523,596.64	4,523,596.64	0.00
AGUINALDO, DECRETO 76-78	309,061.65	0.00	309,061.65	309,061.65	0.00
BONO 14, DECRETO 42-92	309,061.69	0.00	309,061.69	309,061.69	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	91,200.00	0.00	91,200.00	91,200.00	0.00
SERVICIOS TÉCNICOS	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,316,138.00	0.00	6,316,138.00	6,316,138.00	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	242,651.75	0.00	242,651.75	242,651.75	0.00
TRANSPORTE DE PACIENTES Y PERSONAS	23,488.00	0.00	23,488.00	23,488.00	0.00
PARQUEO	2,145.00	0.00	2,145.00	2,145.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	180,180.35	0.00	180,180.35	180,180.35	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES	24,360.00	0.00	24,360.00	24,360.00	0.00
CONTROL DE CALIDAD DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
ANÁLISIS EXTERNO DE SALUBRIDAD	3,200.00	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN ÁREA DE COCINA	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRAL	137,400.00	0.00	137,400.00	137,400.00	0.00
SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIO CLÍNICO	143,350.55	0.00	143,350.55	143,350.55	0.00
SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMAS	15,187.50	0.00	15,187.50	15,187.50	0.00
OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	1,566.00	0.00	1,566.00	1,566.00	0.00
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	2,042.10	0.00	2,042.10	2,042.10	0.00
SEGURO DE VEHÍCULOS	15,535.79	0.00	15,535.79	15,535.79	0.00
EDUCACIÓN FORMAL NIÑOS INTERNOS	42,296.91	0.00	42,296.91	42,296.91	0.00
ACTIVIDADES RECREATIVAS NIÑOS INTERNOS	4,254.30	0.00	4,254.30	4,254.30	0.00
SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	5,090.00	0.00	5,090.00	5,090.00	0.00
GAS PROPANO	99,238.60	0.00	99,238.60	99,238.60	0.00
ALIMENTACIÓN EN SALIDAS PACIENTES INTERNOS	29,095.33	0.00	29,095.33	29,095.33	0.00
ABARROTÉS EN MERCADOS CANTONALES	182,568.94	0.00	182,568.94	182,568.94	0.00
MATERIALES DE EMPAQUE UNIDOSIS	13,661.00	0.00	13,661.00	13,661.00	0.00
ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	17,859.03	0.00	17,859.03	17,859.03	0.00
ÚTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS	30,344.50	0.00	30,344.50	30,344.50	0.00



Y DE LABORATORIO					
PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y AFINES	3,297,327.24	0.00	3,297,327.24	3,297,327.24	0.00
VÍVERES Y ABARROTOS (PROVEEDORES)	534,017.95	0.00	534,017.95	534,017.95	0.00
SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	130,158.92	0.00	130,158.92	130,158.92	0.00
INSUMOS LABORATORIO CLÍNICO	515,927.25	0.00	515,927.25	515,927.25	0.00
INSUMOS CLINICA DENTAL	8,928.00	0.00	8,928.00	8,928.00	0.00
PRENDAS DE VESTIR	96,039.12	0.00	96,039.12	96,039.12	0.00
MATERIALES Y SUM. MANT Y REPARACIÓN HOSPICIO	187,826.87	0.00	187,826.87	187,826.87	0.00
PAPELERÍA Y ÚTILES	122,697.00	0.00	122,697.00	122,697.00	0.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	438,942.02	0.00	438,942.02	438,942.02	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	153,577.02	0.00	153,577.02	153,577.02	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	95,695.00	0.00	95,695.00	95,695.00	0.00
EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	189,670.00	0.00	189,670.00	189,670.00	0.00
TOTAL EGRESOS	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00

Fuente: Informe físico financiero que la entidad presenta al Ministerio de Salud y Asistencia Social.

La comisión de auditoría en Oficio DAS-AHDSJ-02-0048-2019 OFICIO No. 16 de fecha 20 de diciembre de 2019 solicitó el procedimiento de ejecución que autorizó el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la entidad. En OFICIO MSPAS-CTE-014-2020 de fecha 06 de enero 2020 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, indicó según la cláusula quinta ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, deberá priorizarse la atención directa al paciente destinando los recursos para gastos de funcionamiento.

Caja Fiscal

El saldo de la caja fiscal al 31 de diciembre de 2019 no presenta disponibilidad financiera, al compararlo con el saldo de bancos, se encuentra debidamente conciliado a la fecha de corte, razón por la cual se concluye que el saldo de la caja fiscal que corresponde al periodo auditado es presentado correctamente.

Bancos

Para el manejo de los fondos públicos que la entidad percibió del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aperturó en el Banco Agromercantil de



Guatemala, S.A. la cuenta de depósitos monetarios identificada con el número 16-9000052-7. Mediante esta cuenta se realiza el movimiento financiero para el cumplimiento de las metas técnicas que se incluyen en el Convenio.

Al comparar el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2019 con el saldo de la caja fiscal a esa misma fecha, no existen diferencias entre ambos, con lo cual se concluye que el saldo de bancos se presenta correctamente.

Se comprobó que la cuenta no generó intereses durante el período auditado y al comparar el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2019 con el saldo de la caja fiscal a esa misma fecha, no existen diferencias entre ambos, con lo cual se concluye que el saldo de bancos se presenta correctamente.

Ingresos

Se determinó que, durante el periodo auditado, la entidad percibió ingresos originados de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-05-2019, de fecha 25 de enero de 2019, por valor de Q12,000,000.00, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el cumplimiento de las metas detalladas en la sección del Plan Operativo Anual.

Se examinó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que fueron emitidas para documentar los 9 desembolsos transferidos durante los meses de marzo a noviembre de 2019 por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la entidad.

Egresos

Los egresos del periodo auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos por la suscripción del Convenio No. DA-05-2019, ascienden a Q12,000,000.00 de los cuales la entidad ejecutó Q5,244,919.98 en concepto de Recurso Humano; Q6,316,138.00 en concepto de Gastos de Funcionamiento y Q438,942.02 en concepto de Propiedad Planta y Equipo.

La documentación del gasto con cargo a fondos públicos, en términos generales se conforma por pagos de sueldos y salarios, servicios profesionales y técnicos, compra de productos farmacéuticos y afines, víveres y abarrotes, insumos para laboratorio clínico, entre otros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, estableciéndose que cumplen con los mismos. Las operaciones de



gasto son incluidas en los registros de la caja fiscal que por el hecho de administrar fondos públicos elabora mensualmente la entidad.

El movimiento global de ingresos y egresos del periodo auditado es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO	SALDO EN BANCO Q.	SALDO EN CAJA FISCAL Q.
Cuenta Monetaria No. 16-9000052-7 Banco Agromercantil, S.A.			
Saldo Inicial	0.00	0.00	0.00
Ingresos			
Por Convenio DA-05-2019	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
Total Ingresos		12,000,000.00	12,000,000.00
Egresos			
Recurso Humano	5,244,919.98		
Gastos de Funcionamiento	6,316,138.00		
Propiedad, Planta y Equipo	438,942.02		
Total Egresos		12,000,000.00	12,000,000.00
Saldo final Convenio DA-05-2019		0.00	0.00

Fuente: Registros de la caja fiscal en forma electrónica 200-A-3, libro de banco, conciliaciones bancarias, estados de cuentas.

Activos Fijos

El inventario de activos fijos adquiridos con fondos públicos, al 31 de diciembre de 2019, según el Libro de Inventarios identificado con el registro número 193, asciende a Q3,843,815.40, integrado principalmente por vehículos, planta eléctrica, equipo de computación, concentrador de oxígeno, bomba de infusión macro y micro gotero, analizador DT60, equipo para realizar exámenes de carga viral, analizador de química, equipo para conteo automático de células CD4, contador hematológico, congelador de alimentos, refrigeradoras, lavadoras, secadoras, monitor de composición corporal profesional, muebles, camas entre otros; para el efecto se verificó la existencia física de los mismos, estableciendo que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes, documentos que están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Durante el periodo auditado se adquirió activos fijos por el valor de Q438,942.01 integrado por mobiliario, equipo de computación, equipo médico y de laboratorio.



Almacén y Suministros

Se realizó conteo selectivo de medicamentos e insumos, de acuerdo con los inventarios disponibles y adquiridos con fondos públicos durante el período auditado, comprobando que existe un adecuado control de los saldos, el cual se lleva a través de hojas kardex, debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales electrónicamente son actualizadas diariamente e impresas de manera mensual o dependiendo del movimiento.

Se verificó que las bodegas donde se resguardan los medicamentos e insumos, físicamente se encuentran en buen estado y que el inventario de existencias se encuentra debidamente ordenado, estableciéndose saldos conciliados.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad elaboró el Plan Operativo Anual -POA- para el periodo 2019, con la finalidad de presentar a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las metas técnicas y financieras proyectadas para brindar atención médica en forma gratuita con diagnóstico y tratamiento a pacientes niños y adultos viviendo con VIH/SIDA, las cuales originaron la suscripción del Convenio. Cabe indicar que el mismo fue revisado y aprobado por dicha Comisión y por consiguiente las metas presentadas por la entidad se incluyeron en dicho convenio.

Corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la evaluación de las metas técnicas, situación que fue verificada, estableciéndose el cumplimiento de estas.

Las metas técnicas establecidas en el convenio, son las siguientes:

METAS FÍSICAS	SERVICIOS		% DE EJECUCIÓN
	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	
Atención integral a niños con VIH, con atención interna diaria	66,616	66,616	100
Atención integral a pacientes externos con VIH, atendidos mensualmente	30,606	30,606	100
Atención integral a niños negativos y exposición para adopción, con atención interna diaria	2,857	2,857	100
Atención integral a pacientes en exposición, pendiente diagnóstico final y/o negativos atendidos de forma externa	5,136	5,136	100
Atención integral a adultos con VIH, con atención interna diaria	3,358	3,358	100
TOTAL	108,573	108,573	100



Fuente: Informes de avance mensual presentados por la entidad.

Convenios

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 la entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número DA-05-2019, de fecha 25 de enero de 2019, por valor de Q12,000,000.00, para la Provisión de Servicios de Salud y Asistencia Social y Cooperación Financiera, de forma gratuita a pacientes referidos de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

Donaciones

Mediante nota de fecha 19 de marzo de 2020, se confirma a la comisión de auditoría que la entidad no recibió donaciones financieras o en especie, por parte de otras entidades públicas, durante el periodo auditado.

Otros aspectos

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

De conformidad con la revisión a la ejecución del gasto, se verificó que la entidad gestionó y publicó eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose mediante consulta a dicho portal que se publicaron los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios adquiridos.

Durante el periodo auditado la entidad gestionó dos eventos bajo la modalidad de compra directa por ausencia de oferta, el primero para la adquisición de tabletas de elvitegravir 150mg/cobicistat 150 mg/ emtricitabina 200 mg/ tenofovir alafenamida 10mg/ para terapias de VIH/SIDA según Número de Operación Guatecompras NOG 11692529, el cual se adjudicó por valor de Q800,943; el segundo por cupones canjeables de combustible según Número de Operación Guatecompras NOG 11141409 el cual se adjudicó por valor de Q200,000.00.

Asimismo, de conformidad con la revisión y consultas al portal GUATECOMPRAS, se comprobó que la entidad publicó la documentación relacionada con 1,889 compras de baja cuantía (NPG); 31 compras directas y 61 adquisiciones por contrato abierto.



Recursos Humanos

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el periodo auditado la entidad incurrió en pagos en concepto de servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la entidad.

Así mismo, se revisaron 15 expedientes de un total de 67 personas que laboran en la entidad, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Coordinadora de Recursos Humanos, y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se determinó que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

Expedientes de beneficiarios

Se realizó inspección física de los servicios integrales a 40 pacientes niños internos y pacientes adultos externos para determinar el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Derivado de dicha observación, también se estableció la gratuidad del servicio, condición que se indica en las cláusulas contractuales del convenio.

Para determinar el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron 38 expedientes de los pacientes que fueron atendidos durante el periodo auditado por parte de la entidad.

Arqueo de Formas Oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la entidad emite tres tipos de formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia, no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente custodiadas en el Departamento de Contabilidad.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:

FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	AUTORIZADAS	UTILIZADAS DURANTE	EXISTENCIAS
------------	--------------	-------------	--------------------	-------------



						EL PERIODO AUDITADO					
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	47067	05/06/2017	656351	656400	50	656365	656373	9	656374	656400	27
200-A-3	3623	22/12/2017	1	10000	10,000	1993	2218	226	2219	10000	7,782
1-H HOSA	1979	05/11/2002	1	5000	5,000	0	0	1	2557	5000	2,444
1-H FARMACIA	3624	22/12/2011	1	4800	4,800	1834	2060	227	2061	4800	2,740
1-H PRENDAS DE VESTIR	3624	22/12/2011	4801	5000	200	4828	4846	19	4847	5000	154
1-H LABORATORIO CLÍNICO	3624	22/12/2011	5001	6000	1,000	5236	5269	34	5270	6000	731
1-H CLÍNICA DENTAL	3624	22/12/2011	6001	6200	200	6073	6076	4	6077	6200	124
1 - H VÍVERES/ABARROTÉS	3624	22/12/2011	6201	13000	6,800	8096	8287	192	8288	13000	4,713
1-H MATERIALES Y SUMINISTROS	3624	22/12/2011	13001	13200	200	13037	13046	10	13047	13200	154
1-H SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	3624	22/12/2011	13201	14100	900	13432	13443	12	13444	14100	657
1-H PAPELERÍA Y ÚTILES	3624	22/12/2011	14201	14700	500	14443	14467	25	14468	14700	233
1-H ACTIVOS FIJOS	3624	22/12/2011	14701	15000	300	14749	14752	4	14753	15000	248

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se realiza mediante la elaboración y presentación ante la Contraloría General de Cuentas de los respectivos registros de la caja fiscal, comprobándose que durante el periodo de auditoría, la entidad realizó de manera oportuna dicha rendición de cuentas.

Carta de Representación

La entidad emitió Carta de Representación de fecha 21 de febrero de 2020, mediante la cual el Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación manifiesta que toda la información financiera requerida fue puesta a disposición de la comisión de auditoría, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el periodo del examen realizado, el desconocimiento de la existencia de irregularidades que puedan afectar la situación financiera de la entidad y reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera correspondiente al periodo fiscal auditado con observancia de la normativa aplicable.

Carta de Abogado



El abogado y notario Boris Omar Salazar Herrera Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación, presentó carta de abogado, sin número, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante la cual comunica que a dicha fecha se desconoce de la existencia de algún litigio, demanda, denuncia, gravamen, reclamo o ajuste conocido que pudiera generar una acción legal contra la Asociación que pudiera afectar el patrimonio del Estado y que no existe cuenta por cobros judiciales contra la entidad.

Conclusión General

Se estableció durante el periodo de auditoría, que Saint Joseph's Hospice Association (Asociación Hospicio de San José), dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, lo cual contribuye a la generación de información confiable y oportuna, necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

La información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la entidad durante el periodo auditado, derivados de la suscripción del Convenio número DA-05-2019 para la Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera se presenta razonablemente.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo con los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases la primera con saldos al 31 de agosto 2019 y la segunda con saldos al 31 de diciembre de 2019. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la entidad por el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Derivado del análisis de la ejecución de los fondos se estableció que el gasto se distribuyó en dos aspectos, el primero enfocado a la consecución de las metas técnicas y el otro para gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de dichas metas. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0048-2019, de



fecha 13 de agosto de 2019, se realizó el proceso de familiarización con la entidad y por consiguiente se evaluó el sistema de control interno, lo cual permitió establecer el alcance del examen. Se elaboraron cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios y observaciones físicas; asimismo, se evaluaron registros y documentación contable de bancos, ingresos, egresos, entre otros, verificando el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como de las condiciones bajo las cuales fueron asignados los fondos a la entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Buenas prácticas

Dentro de las acciones identificadas que conducen a un buen desempeño en la entidad se encuentran:

A través de los planes de educación, la entidad instruye a los pacientes que viven con VIH para evitar la transmisión vertical, educa a los adolescentes internos y externos para que auto administren su medicamento. Los talleres educativos impartidos por la entidad han propiciado a que los pacientes mejoren la toma de sus medicamentos, siguiendo la respectiva dieta y modificaciones de hábitos recomendadas por el equipo sanitario. Derivado a la buena adherencia, estabilidad emocional, física y mental la mayoría de los beneficiarios adultos han continuado con su vida laboral.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último periodo auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2018, en el que no se detectaron deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos, razón por la que no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	BORIS OMAR SALAZAR HERRERA	MANDATARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON REPRESENTACION	01/01/2019 - 31/12/2019
2	JOSE LUIS ROZAS BOTRAN	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2019 - 31/12/2019



3	ELENA (S.O.N) CLAVIJO URIBE	DIRECTORA GENERAL	01/01/2019 - 31/12/2019
4	PATRICIA ANABELLA SANTIS VILLATORO	ADMINISTRADORA	01/01/0019 - 31/12/2019
5	WALFRE (S.O.N) MANUEL LOPEZ	CONTADOR GENERAL	01/01/2019 - 31/12/2019

